



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Desarrollo
Sustentable**
Nuevo León Siempre Ascendiendo

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Estratégica de Matrices de
Indicadores para Resultados
Programa Presupuestario
ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS

S39P21057

Ejercicio Fiscal 2020

JUNIO 2021

Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS” .	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/mayo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/junio/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad Administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Este tipo de evaluación sólo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	



1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

La Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

- El Programa Energía Sustentable para Todos no cuenta con un Diagnóstico Específico validado que contextualice de manera adecuada el asunto o problema público que atiende con su implementación y permita valorar si la justificación que sustenta el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es adecuada y está documentada con una base teórica o empírica para validar el tipo de intervención de las acciones del Programa.
- La Definición del Problema en el Diagnóstico específico no validado del Programa señala incorrectamente al “Estado de Nuevo León” como dependiente de la energía fósil, cuando debiera señalar en su lugar al conjunto de unidades productivas que consumen esta clase de energía ubicadas en el estado de Nuevo León.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Se observa falta de consistencia entre el contenido del Árbol de Objetivos respecto a la redacción de la Situación Deseada, el Propósito y el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Energía Sustentable para Todos.
- Se observa que la definición de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida se basa en el número de habitantes o población municipal, en lugar de un área de enfoque específico.
- No se cuenta con una cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida por el Programa Energía Sustentable para Todos en el ejercicio 2019.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

- El Componente C2 y sus 3 Actividades carecen de una especificación clara y adecuada al emplear los términos “Diagnósticos” e “Instrumentos Técnicos” sin explicación.
- La definición del Componente C3 es inadecuada al definirse como “Campañas de Difusión Implementadas” debido a que es una Actividad y no un bien o servicio producido por el Programa Energía Sustentable para Todos.
- Los Supuestos empleados a nivel de Componente son insuficientes debido a que tienen un carácter operativo y no hacen referencia a una población o área de enfoque.
- No se dispone del Supuesto a nivel de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Energía Sustentable para Todos.
- Se observa que los Componentes C1, C2 y C3, no son suficientes para asegurar en su conjunto el logro del contenido del resumen narrativo de su Propósito.
- El Programa Energía Sustentable para Todos no cuenta con diseño de elementos e indicadores de gestión en su MIR que permitan evaluar correctamente su desempeño.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- Se observa que la descripción del indicador y la fórmula de cálculo de los Componentes C1 y C2 de la MIR del Programa Energía Sustentable para Todos son irrelevantes e inadecuados debido a que no expresan un valor de importancia para evaluar el desempeño de estos Componentes.
- En todos los casos de los indicadores descritos en la Ficha Técnica del Programa Energía Sustentable para Todos, la semaforización no se lleva a cabo adecuadamente, debido que se emplean al mismo tiempo, límites superiores e inferiores, aun cuando estos parámetros deben establecerse de acuerdo al sentido del indicador, ascendente o descendente.
- Se observan errores en la Ficha Técnica de Indicadores en el Propósito y en todas las Actividades, debido a que se describe el Sentido del Indicador como Normal, en lugar de Ascendente o Descendente; así como en la Dimensión señalada del Componente C2 y de todas las Actividades, debido a que se describen como Eficiencia en lugar de Eficacia.
- Se observa que, aún cuando el establecimiento de metas está orientado a impulsar el desempeño del Programa, no son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el programa, ya que presenta una disminución del 74.65% entre los periodos 2019 y 2020.
- Se observa que en el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) del año 2019, no se cuenta con información al nivel de Actividades.

IV. Contribución.

- Se observa que la descripción de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Energía Sustentable para Todos se vinculan de manera directa, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.
- El Ente Público evaluado, Secretaría de Desarrollo Sustentable, sí da cumplimiento al Artículo 95 en su fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Respecto al establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Energía Sustentable para Todos para el ejercicio 2020, se observa en general que son factibles de alcanzar y que se calculan de forma adecuada al orientarse para impulsar su desempeño, por lo que representan un ejercicio adecuado en términos de gestión pública por resultados.
2. El Programa Energía Sustentable para Todos, cuenta con experiencia e información relevante para mejorar estratégicamente su desempeño a partir de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de su Ficha Técnica de Indicadores.
3. Se observa que la descripción de los objetivos de Fin y de propósito del Programa Energía Sustentable para Todos se vinculan de manera directa, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.
4. El Ente Público evaluado, Secretaría de Desarrollo Sostenible, sí da cumplimiento al Artículo 95 en su fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2.2 Oportunidades:

1. Las observaciones realizadas al contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de la Ficha Técnica de Indicadores, representan una oportunidad de mejoramiento en su contenido que puede impactar favorablemente en su desempeño.
2. El establecimiento y empleo correcto de sus Parámetros de Semaforización representan una oportunidad de mejoramiento de la gestión pública por resultados que puede capitalizarse a partir de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. La posibilidad de asentar la información, estrategia y resultados alcanzados por el Programa Energía Sustentable para Todos es también una oportunidad de consolidación del esfuerzo realizado por las instancias y áreas de desarrollo sustentable a través de un rediseño de su MIR que fortalezca su precisión y capacidades de servir como instrumentos de gestión pública por resultados.
4. La valoración de los resultados alcanzados por el Programa Energía Sustentable para Todos en comparación con otros Programas Presupuestales e instancias públicas representa también una oportunidad de comparación respecto de su desempeño que puede ofrecer elementos para su perfeccionamiento.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa Energía Sustentable para Todos no cuenta con un Diagnóstico Específico validado ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
2. La Definición del Problema que resuelve el Programa Energía Sustentable para Todos no está correctamente definido, no es preciso ni claro.
3. No se cuenta con una definición correcta, ni con una cuantificación específica en 2019 de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida por parte del Programa Energía Sustentable para Todos.
4. No se dispone del Supuesto a nivel de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Energía Sustentable para Todos.
5. Se observa que el Componente C2 y sus Actividades carecen de una especificación clara y adecuada a emplear términos genéricos sin explicación y en general, los Componentes C1, C2 y C3, no son suficientes para asegurar en su conjunto el logro del contenido del resumen narrativo de su Propósito.
6. Se observa que el indicador y fórmula de cálculo de los Componentes C1 y C2 son irrelevantes e inadecuados debido a que no expresan un valor de importancia para evaluar su desempeño y los Supuestos empleados a nivel de Componente son operativos e inadecuados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

1. Se observa que no obstante no se dispone de valores en las Metas y los Logros al nivel de Actividades en el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) del año 2019, su establecimiento es correcto, están orientadas a impulsar el desempeño del Programa.
2. La semaforización no se lleva a cabo adecuadamente, debido que se emplean al mismo tiempo, límites superiores e inferiores, aun cuando estos parámetros deben establecerse de acuerdo al sentido del indicador, Ascendente o Descendente.
3. Se observan en general, algunas debilidades técnicas respecto a la construcción de la Matriz de indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del Programa.
4. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la MIR del Programa, no existe un apartado para justificar su incumplimiento.
5. Se observa una disminución del 74.65% en el presupuesto del Programa Energía Sustentable para Todos entre los ejercicios de los años 2019 y 2020, lo que limita sus posibilidades de cumplimiento de sus metas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Justificación del diseño del Programa.

Con base en la información entregada por parte del Ente Público evaluado y la información que está disponible en los diversos portales web oficiales, es posible concluir con respecto a la justificación del diseño del Programa Energía Sustentable para Todos, que es necesario corregir diversos aspectos como la Definición del Problema y la elaboración de los Árboles de Problemas y de Soluciones para contar con una base empírica más sólida para el diseño del Programa, para así validar el Diagnóstico Específico a partir de estos documentos de trabajo que se presentan en la Bitácora de Información del Ente Público evaluado, a efecto de perfeccionar y garantizar un sustento adecuado para la construcción de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

II. Análisis de la lógica causal vertical.

El análisis de la lógica causal vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Energía Sustentable para Todos permite verificar si la relación causa-efecto que existe entre diferentes niveles, analizados de abajo hacia arriba, es decir de las Actividades, hacia los Componentes, hacia el Propósito y el Fin, son suficientes y sí están debidamente ordenados para conseguir resultados concretos con su implementación. En este aspecto, destaca en el análisis la necesidad de corregir diversos elementos (Componentes, Actividades y Supuestos) que componen la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la falta del Supuesto a nivel de Fin, que es un elemento importante junto con el resto de Supuestos, para conocer la lógica vertical del Programa respecto a los riesgos que presenta su logro al nivel más alto. Se recomienda fortalecer la MIR del Programa a través de la definición de un mayor número de Componentes, como puede ser la medición o evaluación de emisiones contaminantes; las inspecciones o revisiones periódicas; la certificación por parte de organismos reconocidos o encargados de llevar a cabo mediciones técnicas; así como algunas otras clases de mecanismos públicos que permitan evaluar el cumplimiento normativo de las unidades productivas en materia energética, de forma tal que en su conjunto permitan asegurar en los hechos un consumo energético más eficiente.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Con respecto al análisis de la lógica causal horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Energía Sustentable para Todos, en el que se examina las relaciones de causa y efecto de derecha a izquierda, es decir, a partir de los Supuestos establecidos, hacia sus Medios de Verificación, Indicadores y Resumen Narrativo, permite concluir que los Parámetros de Semaforización no se realizan de la manera correcta. Una meta es un valor de predicción que tiene como propósito incentivar y ubicar una situación



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

deseada al término de un esfuerzo conjunto u organizacional a través del tiempo, por lo que el establecimiento de parámetros de semaforización debe responder al sentido del indicador, ascendente o descendente, por lo que establecerlos en límites inferiores y superiores al mismo tiempo, es un error metodológico importante. Así como también se observan algunas deficiencias respecto a la clasificación del Sentido del Indicador y de su Dimensiones, por lo que se recomienda corregirlos con base en lo descrito en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Contribución.

Respecto a la contribución del Programa Energía Sustentable para Todos es posible concluir que tanto su Fin, como su Propósito, contribuyen adecuadamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, así como a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, al buscar avanzar hacia un consumo de energía sustentable mediante su uso eficiente y el impulso a la tecnología de fuentes renovables, lo que en los hechos requiere, además de un presupuesto mayor y constante entre ejercicios de gobierno, de un rediseño de su contenido de su MIR que incluya un mayor número de productos o servicios (Componentes).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Validar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el Diagnóstico Específico del Programa Energía Sustentable para Todos que cumpla adecuadamente con todos los requisitos y la estructura establecida en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de los Programas Presupuestarios y corrija la Definición del Problema que pretende resolver y las inconsistencias encontradas con respecto a los elementos de la MIR.
- Redefinir con un Área de Enfoque y cuantificar a través de un análisis de beneficiarios la Población Potencial, Objetivo y Atendida por parte del Programa Energía Sustentable para Todos.
- Redactar e incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin que cumpla con las características metodológicas descritas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Redefinir e incrementar los Componentes, sus Actividades, Indicadores y Supuestos en la MIR de forma que permitan asegurar el cumplimiento del Propósito del Programa Energía Sustentable para Todos con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Establecer adecuadamente los Parámetros de Semaforización a través de límites que sean congruentes con el sentido del indicador correspondiente, de conformidad con lo descrito en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos de la SHCP.
- En el caso del Propósito y de todas las Actividades de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Energía Sustentable para Todos cambiar el Sentido del Indicador de Normal, a su forma Ascendente o Descendente y en el caso del Componente C2 y de todas las Actividades de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Energía Sustentable para Todos cambiar su Dimensión de Eficiencia a Eficacia.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
 - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.
 - b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
 - c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.



4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del programa evaluado: Energía Sustentable para Todos.	
5.2 Siglas: S39P21057 (Clasificación Programática)	
5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Desarrollo Sustentable.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Sustentabilidad Energética	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Carlos Darío Vasconcelos Ramos carlos.vasconcelos@nuevoleon.gob.mx 8120331951	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Sustentabilidad Energética

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Específico de Colaboración.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno